

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y  
FINANZAS



**TESIS**

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN  
COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE HUAMANGA  
– AYACUCHO 2023”

**PRESENTADO POR:**

Bach. MENDOZA ZAMBRANO, NANCY

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ASESOR:**

Mg. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

ORCID: 0000-0003-2452-1524

DNI: 28237618

LIMA- PERÚ

2024

## INFORME DE SIMILITUD



### INFORME DE SIMILITUD N°001-2025-UPCI-FCEYN-REHO-T

**A** : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

**DE** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Docente Operador del Programa Turnitin

**ASUNTO** : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:  
**BACHILLER MENDOZA ZAMBRANO, NANCY**

**FECHA** : Lima, 6 de enero de 2025.


---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático Turnitin (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE HUAMANGA – AYACUCHO 2023"**, presentado por la Bachiller **MENDOZA ZAMBRANO, NANCY**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 21%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, la Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

  
-----  
**MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Universidad Peruana de Ciencias e Informática  
Docente Operador del Programa Turnitin

## **DEDICATORIA**

ADios,

Por darme la fortaleza y la sabiduría necesarias para superar cada obstáculo. Mi fe me ha acompañado en cada paso de este proyecto.

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría agradecer a todos aquellos que formaron parte de este largo proceso de investigación y escritura. En especial, quiero dar gracias a mi familia, que me enseñó a no dejar nunca de disfrutar de los buenos momentos que ofrece la vida.

## INDICE

INFORME DE SIMILITUD .....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
INDICE.....	5
INDICE DE TABLAS.....	7
RESUMEN .....	8
ABSTRACT .....	10
I. INTRODUCCIÓN .....	11
1.1. Realidad Problemática .....	11
1.2. Planteamiento del problema.....	12
1.3. Hipótesis de la investigación .....	14
1.4. Objetivos de la investigación .....	15
1.5. Variables, dimensiones e indicadores .....	15
1.6. Justificación del estudio.....	16
1.7. Trabajos previos.....	18
1.8. Teorías relacionadas al tema.....	25
1.9. Definición de términos básicos .....	29
II. METODO.....	32
2.1, Tipo y diseño de la investigación.....	32
2.2. Población muestra y muestreo .....	33
2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	33

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	34
2.5. Método de análisis de datos .....	34
2.6. Aspectos éticos.....	36
III. RESULTADOS .....	38
3.1. Resultados descriptivos.....	38
3.2. Contrastación de las hipótesis.....	47
IV. DISCUSIÓN.....	51
V. CONCLUSIIONES .....	53
VI. RECOMENDACIONES .....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	56
ANEXOS .....	59

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Procesamiento</i> .....	38
Tabla 2. <i>¿Está usted de acuerdo en que la cultura tributaria incida en la evasión fiscal?</i> .....	39
Tabla 3. <i>¿Está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión tributaria?</i> .....	40
Tabla 4. <i>¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?</i> .....	40
Tabla 5. <i>¿Está usted de acuerdo con la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC?</i> .....	41
Tabla 6. <i>¿Está usted de acuerdo en pagar los impuestos porque son importantes para país?</i> .....	42
Tabla 7. <i>¿Está usted de acuerdo con la validación de comprobante de pago por la SUNAT?</i> .....	42
Tabla 8. <i>¿Está usted de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago?</i> .....	43
Tabla 9. <i>¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización en régimen tributario?</i> .....	44
Tabla 10. <i>Está usted de acuerdo con charlas y videos sobre evasión de impuestos?</i> ..	44
Tabla 11. <i>¿Está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias?</i> .....	45
Tabla 12. <i>¿Está usted de acuerdo con los operativos de fiscalización?</i> .....	46
Tabla 13. <i>¿Está usted de acuerdo con la sanción impuesta por infracción tributaria?</i> .	46
Tabla 14. <i>Correlaciones</i> .....	47
Tabla 15. <i>Correlaciones</i> .....	48
Tabla 16. <i>Correlaciones</i> .....	48
Tabla 17. <i>Correlaciones</i> .....	49

## RESUMEN

La investigación titulada "Cultura tributaria y evasión fiscal en comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho 2023" analiza cómo la cultura tributaria influye en la evasión fiscal en este grupo de comerciantes. La problemática se centra en la baja formalización y cumplimiento fiscal, pese a que los impuestos son esenciales para financiar servicios públicos y promover el desarrollo social. Factores como la falta de educación tributaria, la percepción de costos elevados y la desconfianza en las instituciones fiscales contribuyen a este fenómeno.

El estudio, de tipo aplicado y diseño no experimental, utilizó encuestas en una muestra censal de 50 comerciantes. A través de análisis estadísticos, se identificó una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, lo que indica que el conocimiento tributario no siempre se traduce en cumplimiento. Además, se hallaron relaciones débiles pero significativas entre la evasión fiscal y dimensiones específicas como la educación tributaria, el régimen simplificado y la emisión de comprobantes de pago. Estos resultados evidencian que, aunque los comerciantes conocen sus obligaciones, persisten barreras culturales, económicas y estructurales que limitan el cumplimiento.

Se concluyó que la cultura tributaria no actúa de manera aislada; está condicionada por la percepción de justicia fiscal, la confianza en las instituciones y los incentivos tangibles. En respuesta, se recomienda implementar programas educativos prácticos, simplificar trámites tributarios, incentivar la emisión de comprobantes y mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Este estudio aporta una comprensión más profunda de las dinámicas fiscales en el sector informal y ofrece un marco para desarrollar

políticas públicas que promuevan la formalización, reduzcan la evasión fiscal y fortalezcan el desarrollo económico en Ayacucho.

## ABSTRACT

The research titled "Tax Culture and Tax Evasion Among Merchants of the Central Market in Huamanga – Ayacucho 2023" examines how tax culture influences tax evasion within this group of merchants. The issue revolves around low formalization and compliance levels, despite the crucial role of taxes in funding public services and promoting social development. Factors such as a lack of tax education, perceived high compliance costs, and distrust in fiscal institutions contribute significantly to this problem.

This applied, non-experimental study utilized surveys on a census sample of 50 merchants. Statistical analysis revealed a moderate positive correlation between tax culture and tax evasion, indicating that tax knowledge does not always lead to compliance. Additionally, weak but significant relationships were identified between tax evasion and specific dimensions such as tax education, the simplified tax regime, and the issuance of payment receipts. These findings suggest that while merchants understand their obligations, cultural, economic, and structural barriers persist, hindering compliance.

The study concludes that tax culture does not operate in isolation; it is influenced by perceptions of fiscal fairness, trust in institutions, and tangible incentives. Recommendations include implementing practical educational programs, simplifying tax procedures, encouraging the issuance of payment receipts, and improving transparency in the use of public resources. This research provides a deeper understanding of fiscal dynamics within the informal sector and offers a framework for developing public policies that promote formalization, reduce tax evasion, and strengthen economic development in Ayacucho.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

La recaudación de impuestos ha sido un pilar fundamental para el sostenimiento de las civilizaciones desde tiempos remotos. Desde el trueque de bienes hasta la utilización de monedas, las culturas han implementado sistemas tributarios con el objetivo de financiar las necesidades del estado. Estos sistemas, basados en normas y dispositivos específicos a cada cultura, han permitido la ejecución de gastos corrientes y de capital para la realización de los planes estatales. En el caso de Perú, la recaudación tributaria sigue siendo esencial para el funcionamiento del estado, y se rige por el Decreto Legislativo No. 771, promulgado en 1993. Este decreto establece el marco legal para la recaudación de impuestos y garantiza la disponibilidad de recursos para financiar las diferentes áreas del gobierno. El Decreto Supremo No. 133-2013-EF, emitido en 2013, es un documento fundamental para comprender la estructura de la recaudación de impuestos en Perú. Este decreto establece dos categorías principales de tributos que se recaudan para el Gobierno Central: los impuestos y las contribuciones.

Los impuestos se caracterizan por no generar una contraprestación directa del Estado al contribuyente. En este grupo se encuentran el Impuesto a la Renta, que se aplica

a las ganancias de personas y empresas; el Impuesto General a las Ventas (IGV), que grava la venta de bienes y servicios; el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que se aplica a productos específicos como bebidas alcohólicas y combustibles; y los Derechos Arancelarios, que se cobran por la importación de bienes.

Por otro lado, las contribuciones se basan en la idea de que el contribuyente recibe un beneficio directo del Estado a cambio del pago del tributo. Dentro de esta categoría se encuentran las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos, que se cobran por el uso de servicios como el agua y la electricidad, y los Derechos por Tramitación por Procedimientos Administrativos, que se pagan por la realización de trámites ante entidades públicas. También se incluye el Régimen Único Simplificado (RUS), un sistema tributario simplificado para micro y pequeñas empresas.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento del Estado. Sin embargo, en Perú, existe un problema persistente: la falta de cultura tributaria en la población, especialmente entre quienes se dedican a actividades económicas. En el Mercado Central de la provincia de Huamanga, esta situación se ha mantenido durante los últimos 20 años, con comerciantes que parecen no tener conciencia de la importancia de pagar sus impuestos.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Las causas de esta falta de cultura tributaria son complejas y podrían estar relacionadas a la falta de educación financiera, la escasa información sobre las obligaciones fiscales o la falta de conciencia ciudadana. Para comprender mejor esta problemática y encontrar soluciones efectivas, es necesario realizar un estudio científico que evalúe el nivel de cultura tributaria en la población de Huamanga

La recaudación de impuestos es uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento del Estado y el desarrollo de las sociedades modernas. Los ingresos tributarios permiten financiar servicios esenciales como educación, salud, infraestructura y seguridad, siendo claves para garantizar la equidad social y el progreso económico. Sin embargo, uno de los problemas más persistentes y perjudiciales para este sistema es la evasión fiscal, la cual limita significativamente la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones y promueve desigualdades en el sistema tributario.

En Perú, la evasión fiscal ha sido un problema recurrente, especialmente en sectores económicos informales como los mercados centrales, que son puntos neurálgicos para la actividad comercial. Este fenómeno está directamente relacionado con una débil cultura tributaria en la población, definida como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que orientan a los ciudadanos hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. La falta de educación fiscal, la percepción de ineficiencia en el uso de los recursos públicos y la complejidad del sistema tributario son algunos de los factores que contribuyen a este problema

En el caso del Mercado Central de Huamanga, Ayacucho, se observa una realidad problemática particularmente preocupante: una parte considerable de los comerciantes no cumple con sus obligaciones tributarias. Esta situación se ha mantenido durante décadas y se debe, en gran medida, a la falta de conciencia sobre la importancia del pago de impuestos y a la desconfianza en las instituciones fiscales. Muchos comerciantes operan en la informalidad, lo que no solo afecta la recaudación fiscal, sino también la competitividad del sector, ya que aquellos que no cumplen con sus obligaciones fiscales tienen ventajas económicas sobre quienes sí lo hacen.

La falta de una cultura tributaria consolidada en este grupo también se manifiesta en el desconocimiento de las normativas fiscales, como el uso del Régimen Único Simplificado (RUS) o la emisión de comprobantes de pago. Esto no solo perpetúa la evasión fiscal, sino que también dificulta la formalización de los negocios, limitando las oportunidades de crecimiento económico y acceso a beneficios formales, como el financiamiento empresarial o la participación en mercados más amplios.

Atender esta problemática es crucial para promover una mayor equidad fiscal, reducir la informalidad y fortalecer el desarrollo económico de Huamanga y de la región Ayacucho en general. Asimismo, los resultados de esta investigación tienen el potencial de servir como modelo para abordar problemas similares en otros mercados y sectores del país, contribuyendo al fortalecimiento del sistema tributario peruano en su conjunto. Entonces en ese sentido se plantea la siguiente pregunta ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión fiscal en comerciantes del mercado central de Huamanga – Ayacucho 2023?

### **1.3. Hipótesis de la investigación**

#### **Hipótesis general**

- ¿La cultura tributaria se relaciona con evasión fiscal en comerciantes del mercado central de Huamanga – Ayacucho 2023?

#### **Hipótesis Especifico**

- ¿La educación tributaria se relaciona con la evasión fiscal en comerciantes del mercado central de Huamanga – Ayacucho 2023?

- ¿El régimen tributario tiene relación con la evasión fiscal en comerciantes del mercado central de Huamanga – Ayacucho 2023?
- ¿El otorgamiento de comprobante de pago tiene relación con la evasión fiscal en comerciantes del mercado central de Huamanga – Ayacucho 2023?

#### 1.4. Objetivos de la investigación

##### Objetivo general

- Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023.

##### Objetivo Especifico

- Determinar, la relación de educación tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023:
- Determinar, la relación del régimen tributario y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023:
- Determinar, la relación de otorgamiento de comprobante de pago y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023:

#### 1.5. Variables, dimensiones e indicadores

Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumento de Medición	Escala de Medición
<b>Cultura tributaria</b>	<b>Conocimiento tributario</b>	- Nivel de conocimiento sobre el sistema tributario - Conocimiento sobre obligaciones fiscales específicas	Cuestionario	Escala Likert)
	<b>Actitud frente a los impuestos</b>	- Percepción de justicia fiscal - Valoración del cumplimiento tributario	Cuestionario	Escala Likert

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumento de Medición</b>	<b>Escala de Medición</b>
	<b>Prácticas tributarias</b>	- Emisión de comprobantes de pago - Registro en el RUC	Cuestionario	Escala Likert
<b>Evasión fiscal</b>	<b>Comportamiento de evasión</b>	- Omisión de ingresos - Incumplimiento de la declaración y pago de impuestos	Cuestionario	Escala Likert
	<b>Motivaciones de evasión</b>	- Falta de confianza en el sistema tributario - Percepción de costos asociados al cumplimiento	Cuestionario	Escala Likert
	<b>Consecuencias percibidas</b>	- Temor a sanciones - Percepción de beneficios de la evasión	Cuestionario	Escala Likert

### 1.6. Justificación del estudio

La investigación titulada "Cultura tributaria y evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho 2023" es de vital importancia debido a la relevancia que tiene la recaudación tributaria en el desarrollo social, económico e institucional de cualquier país. En el contexto peruano, los impuestos representan una fuente primaria de ingresos para el Estado, que permite financiar servicios esenciales como educación, salud, infraestructura, seguridad y programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida de la población. No obstante, la evasión fiscal y la falta de una cultura tributaria consolidada siguen siendo problemas persistentes que limitan la capacidad del Estado para cumplir con estas responsabilidades.

En este sentido, esta investigación busca analizar y comprender la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en un grupo específico: los comerciantes del Mercado Central de Huamanga. Este sector de la economía local constituye un espacio clave para el

comercio y el intercambio de bienes, pero también enfrenta desafíos relacionados con la formalización, el cumplimiento de obligaciones fiscales y la educación tributaria. Al enfocarse en esta población, el estudio no solo aborda un problema práctico, sino que también contribuye a la generación de conocimiento que puede ser aplicado en otros contextos similares en el país.

- **Importancia social**

Desde una perspectiva social, la investigación es crucial porque la evasión fiscal no solo implica una pérdida directa para las arcas del Estado, sino que también genera inequidades en la distribución de las cargas tributarias. Aquellos ciudadanos y empresas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales terminan asumiendo una mayor responsabilidad, mientras que quienes evaden impuestos disfrutan de los beneficios de los servicios públicos sin contribuir equitativamente a su financiamiento. Este fenómeno alimenta la percepción de injusticia fiscal y debilita la confianza en el sistema tributario y en las instituciones estatales.

Al explorar las causas y consecuencias de la falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga, esta investigación busca fomentar una mayor conciencia colectiva sobre la importancia del pago de impuestos como un deber cívico y como un mecanismo para promover el bienestar social. Asimismo, se pretende generar propuestas que faciliten el acceso a la información y a las herramientas necesarias para que los comerciantes puedan regularizar su situación fiscal de manera efectiva, promoviendo así la formalización de sus negocios y el fortalecimiento del tejido social.

- **Importancia académica**

A nivel académico, esta investigación llena un vacío en la literatura existente al centrarse en un grupo poblacional y un contexto específico que no han sido suficientemente estudiados: los comerciantes del Mercado Central de Huamanga. Aunque

existen numerosos estudios sobre cultura tributaria y evasión fiscal, pocos se enfocan en el impacto que estos fenómenos tienen en mercados locales y en sectores informales, que representan una proporción significativa de la economía peruana.

Además, el estudio aporta nuevas perspectivas teóricas y metodológicas al analizar la interrelación entre variables como educación fiscal, percepción de justicia tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos hallazgos no solo enriquecen el conocimiento en el campo, sino que también pueden ser utilizados como base para futuras investigaciones en otros contextos y sectores.

- **Relevancia práctica**

Por último, esta investigación tiene un enfoque práctico al buscar soluciones concretas para un problema real. Los resultados y recomendaciones derivadas del estudio pueden ser utilizados por las autoridades locales y nacionales para diseñar e implementar programas de educación tributaria, campañas de sensibilización y políticas públicas que promuevan el cumplimiento fiscal. Asimismo, los comerciantes del Mercado Central de Huamanga se beneficiarán directamente al recibir información clara y accesible sobre sus obligaciones fiscales y sobre los beneficios de la formalización.

### **1.7. Trabajos previos**

En su investigación "La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá", Bonilla (2014) se centró en analizar el concepto de cultura tributaria. Su estudio, con un enfoque descriptivo, llegó a la conclusión de que la recaudación de impuestos para satisfacer las necesidades de la sociedad ha sido un lineamiento fundamental de la política gubernamental en la mayoría de los países. Bonilla argumenta que una sociedad con una cultura tributaria sólida recaudará más impuestos. Sin

embargo, el autor también destaca que desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente simplemente recaudar impuestos. Es necesario que exista una política redistributiva clara que garantice que los recursos recaudados se utilicen de manera equitativa para beneficiar a toda la sociedad. Además, desde la perspectiva de la legitimidad, la recaudación de impuestos debe basarse en la aceptación voluntaria de los ciudadanos. Es decir, los ciudadanos deben sentir que los impuestos que pagan se utilizan para financiar servicios públicos que benefician a todos y que la recaudación se realiza de manera transparente y justa.

La investigación de Fernández et al. (2020), titulada "La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador", se centró en identificar los elementos que influyen en la cultura tributaria de los socios de la Asociación "Sarumaky-Yachay". El estudio, con un enfoque descriptivo-exploratorio, encontró que el 59% de los encuestados cumplen con sus obligaciones tributarias para evitar multas y sanciones. Un 25% lo hace porque considera que es un deber cívico, mientras que el 13% restante considera que el no pago de impuestos es un delito. Los resultados de la investigación sugieren que, si bien la presión por evitar sanciones es un factor importante para el cumplimiento tributario, también existe un porcentaje significativo de personas que cumplen con sus obligaciones por convicción cívica. Esta investigación destaca la importancia de la cultura tributaria como un mecanismo para fortalecer la recaudación de fondos, ya que una población con una cultura tributaria sólida es más propensa a cumplir con sus obligaciones fiscales.

La investigación de Valdez y Martínez (2018), titulada "La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. San Lorenzo – Paraguay", se centró en analizar el nivel de cultura tributaria en el mercado municipal de San Lorenzo. El estudio, con un enfoque

bibliográfico-documental, concluyó que la administración tributaria debe impulsar la educación tributaria a través de charlas educativas para fortalecer los conocimientos sobre cultura tributaria. Los autores encontraron que la falta de conocimiento sobre los impuestos es una de las principales causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes.

La investigación de Tirape y Velastegui (2016), titulada "Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016. Quito-Ecuador", se centró en analizar la relación entre la cultura tributaria y la actividad económica informal en la provincia de Santa Elena, Ecuador. Utilizando un modelo econométrico, el estudio encontró que el crecimiento del comercio informal en América Latina y el Caribe es del 54.62%, un dato que se atribuye principalmente a la evasión del pago de impuestos debido a la falta de una cultura tributaria sólida. Este hallazgo es preocupante, ya que la evasión fiscal afecta negativamente la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales como la educación, la salud y la seguridad. Los autores identificaron varios factores que contribuyen a la falta de cultura tributaria en el sector informal, incluyendo el desconocimiento de las obligaciones fiscales, la falta de confianza en el Estado y las barreras burocráticas que dificultan la formalización de las actividades económicas. La investigación concluye que la evasión del pago de impuestos está arraigada en diferentes países del mundo debido a la falta de una cultura tributaria sólida. Para combatir la evasión fiscal y promover el desarrollo económico, es necesario implementar políticas públicas que fomenten la educación tributaria, la confianza en el Estado y la simplificación de los procesos para formalizar las actividades económicas.

La investigación de Baño Hifong (2017), titulada "Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de América Latina 2010-2014", se centró en determinar el impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de

América Latina. El estudio, utilizando un análisis de datos, encontró que existe una relación directa entre los conocimientos tributarios y el crecimiento económico. En otras palabras, los países con una mayor cultura tributaria, es decir, con ciudadanos más conscientes de sus obligaciones fiscales y con un mayor cumplimiento de las normas tributarias, tienden a tener un crecimiento económico más sólido. La investigación concluyó que el bajo ingreso nacional en muchos países del mundo se debe, en parte, al incumplimiento de las obligaciones tributarias. La evasión fiscal, la falta de transparencia y la corrupción en el sistema tributario reducen la recaudación de impuestos, lo que limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales y para impulsar el crecimiento económico.

La investigación de Rojas y Vásquez (2017), titulada "Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo", se centró en determinar el nivel de cultura tributaria en la población de Cutervo, Perú. El estudio, con un enfoque descriptivo, encontró que un alto porcentaje de los contribuyentes en Cutervo no cumple con sus obligaciones fiscales. Los autores concluyeron que el nivel de cultura tributaria en la población es bajo. Esta percepción de un bajo nivel de cultura tributaria, aunque basada en el estudio específico de Cutervo, parece ser una realidad extendida en Perú. La falta de conocimiento sobre las obligaciones fiscales, la desconfianza en el Estado y la percepción de que la evasión fiscal es una práctica común son factores que contribuyen a esta situación.

La investigación de Galicia et al. (2017), titulada "Cultura tributaria relacionada al incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector ferreterías, pueblo de Virú", se centró en determinar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del sector ferreterías del pueblo de Virú, Perú. El estudio, con un enfoque correlacional, encontró que el 55% de los encuestados

confirmaron que existe incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector ferretero. Los autores concluyeron que existe una ausencia de conciencia en los empresarios sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. En otras palabras, la investigación sugiere que muchos empresarios del sector ferretero en Virú no comprenden completamente sus obligaciones tributarias, no consideran que el pago de impuestos sea un deber cívico fundamental o no confían en que los impuestos que pagan se utilicen de manera transparente y eficiente para beneficiar a la sociedad. Esta situación, evidenciada en el estudio de Galicia et al. (2017), refleja la necesidad de implementar programas de educación tributaria específicos para los empresarios del sector ferretero y para otros sectores económicos en Perú. Estos programas deberían brindar información clara y accesible sobre las obligaciones fiscales, las consecuencias del incumplimiento y los beneficios de una cultura tributaria sólida.

La investigación de Bayona (2018), titulada "La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo", se enfocó en analizar el nivel de cultura tributaria y los conocimientos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Chiclayo, Perú. El estudio, con un enfoque descriptivo, encontró que existe una necesidad de fortalecer y mejorar la cultura tributaria en el mercado. La investigación concluyó que con una alta cultura tributaria, es decir, con comerciantes bien informados sobre sus obligaciones fiscales, la recaudación de impuestos sería más efectiva. Bayona argumenta que los comerciantes desean cumplir con sus obligaciones fiscales, pero a menudo se encuentran con obstáculos como sobrecostos o falta de información sobre cómo hacerlo correctamente. La investigación sugiere que las empresas formales tienen más garantía de éxito, ya que llevan una contabilidad ordenada y cumplen con las normas tributarias.

La investigación de Burga (2015), titulada "Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra. Lima", se centró en determinar el nivel de participación de los colaboradores en empresas comerciales en charlas sobre cultura tributaria. El estudio, con un enfoque correlacional, encontró que el 78% de los encuestados no conocían sobre las obligaciones tributarias. Esto sugiere que existe una brecha importante en el conocimiento sobre temas fiscales dentro de las empresas del emporio Gamarra. La investigación concluyó que si los contribuyentes contaran con un mejor conocimiento sobre las obligaciones tributarias, podrían obtener un mejor planeamiento tributario, cumplir correctamente con sus obligaciones y evitar la evasión o elusión fiscal.

La investigación de Quispe y Huamán (2021), titulada "La cultura tributaria incide en el pago del impuesto general a las ventas en la empresa DIGIMAX SAC Ayacucho", se centró en determinar la incidencia de la cultura tributaria en el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) en la empresa DIGIMAX SAC Ayacucho. El estudio, con un enfoque descriptivo y explicativo, encontró que el 66.7% de los encuestados afirmaron que casi siempre cumplen con el pago de impuestos por obligación, mientras que el 56.7% percibieron que la conciencia tributaria es de aquellos pocos empresarios que poseen una cultura tributaria sólida. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los empresarios de la empresa DIGIMAX SAC Ayacucho cumplen con sus obligaciones fiscales por obligación, la conciencia tributaria y la comprensión de la importancia del pago de impuestos aún son limitadas.

La investigación de Enciso (2021), titulada "Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada en Ayacucho", se centró en determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada en Lima, Perú. El estudio, utilizando un enfoque correlacional,

encontró una relación significativa e inversa entre las variables de estudio, con un Rho de Spearman de  $-0,944$ . Esto significa que a medida que aumenta la cultura tributaria, la evasión tributaria tiende a disminuir. Enciso concluyó que, para disminuir la evasión de impuestos, las instituciones encargadas de la recaudación tributaria deben realizar diferentes actividades que fomenten la comprensión, el discernimiento y el análisis sobre la importancia de conocer y tomar conciencia de la cultura tributaria. El autor argumenta que una mayor cultura tributaria no solo incrementa los ingresos nacionales, sino que también sirve como fuente de financiamiento para la ejecución de obras públicas con impacto social, contribuyendo al bien común.

Las investigaciones de Alarcón (2021) y Paredes (2020) nos ofrecen un punto de partida sólido para continuar explorando la relación compleja entre el régimen tributario, el comprobante de pago y la evasión tributaria. Alarcón (2021), aunque no se especifique el título o metodología de su estudio, establece una relación directa entre el régimen tributario y la evasión. Esto sugiere que la complejidad del sistema tributario o la percepción de injusticia en él pueden influir en la decisión de los contribuyentes de evadir impuestos. Es decir, un sistema tributario que se perciba como injusto o demasiado complejo podría incentivar a las personas a buscar mecanismos para evitar el pago de impuestos. Paredes (2020), cuyo título y metodología tampoco se especifican, encontró una correlación positiva y directa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria, con un  $Rho = 0.536$ , lo que indica una correlación moderada. Esto sugiere que la emisión de comprobantes de pago, a pesar de ser un requisito legal, puede estar relacionada con prácticas de evasión. En otras palabras, la emisión de comprobantes de pago, a pesar de ser un requisito legal, puede estar relacionada con prácticas de evasión. Esto podría deberse a que los contribuyentes buscan formas de emitir comprobantes de pago falsos o manipularlos para reducir su carga fiscal.

### 1.8. Teorías relacionadas al tema

Cárdenas (2012) define la cultura tributaria como "el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen". Esta definición destaca la importancia de la cultura tributaria como un factor fundamental que influye en el comportamiento de los ciudadanos en relación con el pago de impuestos.

Cárdenas (2012) enfatiza que la cultura tributaria se traduce en una "conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios". Este cumplimiento no se basa en la coerción o el miedo a las sanciones, sino en la "razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes".

En otras palabras, una cultura tributaria sólida se caracteriza por:

- **Valores compartidos:** La sociedad comparte valores como la justicia, la equidad, la responsabilidad y la solidaridad, los cuales se reflejan en la percepción del pago de impuestos como un deber cívico.
- **Creencias y actitudes:** Los ciudadanos creen que el pago de impuestos es necesario para el bienestar común y que el sistema tributario es justo y transparente.
- **Conducta:** Los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y responsable, basándose en la ética, el respeto a la ley y la responsabilidad social.

Roca (2008) amplía la definición de cultura tributaria, abordando no solo el conocimiento sobre los impuestos, sino también las percepciones, criterios, hábitos y actitudes de la sociedad respecto a la tributación.

Según Roca, la cultura tributaria es:

- Conjunto de conocimientos: Incluye la información que una sociedad tiene sobre los impuestos, como sus tipos, cómo se calculan, a quién se pagan y cómo se utilizan.
- Modos de vida y costumbres: Refleja cómo la tributación se integra en la vida cotidiana de la sociedad, sus hábitos de consumo, sus prácticas comerciales y sus valores.
- Manifestaciones de la vida tradicional: Incluye las tradiciones y costumbres que influyen en la percepción de la tributación, como la confianza en el Estado, la percepción de la justicia fiscal y la solidaridad social.
- Percepciones, criterios, hábitos y actitudes: Se refiere a cómo la sociedad piensa, valora y actúa en relación con la tributación. Incluye la percepción de la justicia fiscal, la confianza en la administración tributaria, la disposición a pagar impuestos y la actitud hacia la evasión fiscal.

La elusión tributaria no se refiere a personas naturales o jurídicas que no tienen RUC y, por lo tanto, no pagan impuestos. La elusión tributaria es una práctica legal que busca reducir la carga fiscal mediante el aprovechamiento de vacíos legales o la interpretación favorable de las normas tributarias.

Es importante diferenciar entre elusión y evasión tributaria. La evasión tributaria es una práctica ilegal que consiste en no pagar los impuestos que se deben, mientras que la elusión tributaria es una práctica legal que busca reducir la carga fiscal mediante el aprovechamiento de las normas tributarias.

La evasión fiscal, también conocida como fraude fiscal, es un problema complejo que afecta al bienestar de las sociedades en todo el mundo. Se trata de una conducta ilícita que consiste en ocultar o omitir ingresos y bienes a las autoridades fiscales para reducir el pago de impuestos. Esta práctica ilegal tiene consecuencias negativas para el sistema tributario y para la sociedad en general, ya que reduce los recursos disponibles para financiar servicios públicos esenciales como la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo social.

La evasión fiscal puede adoptar diversas formas, desde las más sencillas hasta las más sofisticadas, y se puede presentar en diferentes contextos socioeconómicos. Algunas de las prácticas más comunes de evasión fiscal incluyen:

- **Omisión de ingresos:** No declarar todos los ingresos obtenidos, como salarios, ganancias de negocios o inversiones. Por ejemplo, un trabajador independiente puede no declarar todos sus ingresos para pagar menos impuestos sobre la renta.
- **Sobrevaloración de deducciones:** Incluir gastos o deducciones ficticias para reducir la base imponible. Por ejemplo, una empresa puede incluir gastos falsos para reducir sus beneficios imponibles y pagar menos impuestos.
- **Falsos comprobantes de pago:** Emitir o utilizar comprobantes de pago falsos para justificar gastos ficticios. Por ejemplo, una empresa puede emitir facturas falsas para justificar gastos que no se han realizado realmente.
- **Operaciones simuladas:** Realizar operaciones comerciales ficticias para ocultar ingresos o reducir la carga fiscal. Por ejemplo, una empresa puede simular una venta de un activo a un precio inferior al real para reducir el pago de impuestos sobre la venta.

- Utilización de paraísos fiscales: Trasladar bienes o ingresos a países con sistemas fiscales más laxos para evitar el pago de impuestos en el país de origen.

Las consecuencias de la evasión fiscal pueden ser graves, afectando no solo al infractor, sino también a la sociedad en general. Entre las consecuencias más importantes se encuentran:

- Multas: Las autoridades fiscales pueden imponer multas a quienes evadan impuestos. El importe de la multa puede variar dependiendo de la gravedad de la evasión.
- Sanciones penales: En casos de evasión fiscal grave, se pueden imponer penas de prisión. La pena también puede variar dependiendo de la gravedad del delito.
- Daño a la reputación: La evasión fiscal puede afectar la reputación de una persona o empresa. Una persona o empresa que evade impuestos puede perder la confianza de sus clientes, socios y proveedores.
- Pérdida de confianza en el sistema tributario: La evasión fiscal erosiona la confianza en el sistema tributario y puede llevar a una mayor evasión por parte de otros contribuyentes. Cuando las personas perciben que el sistema tributario es injusto o ineficaz, es más probable que elijan evadir impuestos.
- La evasión fiscal no es un problema exclusivo de personas o empresas con grandes fortunas. Muchos casos de evasión se dan en el contexto de la economía informal, donde las personas y empresas no están registradas en el sistema tributario y no pagan impuestos. Esta situación es especialmente preocupante en los países en desarrollo, donde la economía informal representa una parte significativa de la actividad económica.

- Para combatir la evasión fiscal, es necesario adoptar un enfoque integral que incluya:
- Fortalecer el sistema tributario: Implementar medidas para simplificar las leyes tributarias, mejorar la eficiencia de la administración tributaria, aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos, y promover la cooperación internacional para combatir la evasión fiscal a través de paraísos fiscales.
- Promover la cultura tributaria: Educar a la población sobre la importancia del pago de impuestos y las consecuencias de la evasión. Esto se puede lograr a través de campañas de concienciación pública, programas educativos en las escuelas y universidades, y la promoción de una cultura de compliance tributario.
- Sancionar la evasión fiscal: Aplicar sanciones severas a quienes evadan impuestos para disuadir a otros de hacerlo. Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la evasión y deben ser aplicadas de manera justa y eficaz.

### **1.9. Definición de términos básicos**

Cultura tributaria: La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, conocimientos, actitudes y prácticas que una sociedad tiene en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este término abarca la percepción de los ciudadanos sobre la justicia y la equidad del sistema tributario, así como el grado de conocimiento que tienen sobre las normativas fiscales y las consecuencias de no cumplir con ellas. Una sociedad con una sólida cultura tributaria valora el cumplimiento de las obligaciones fiscales como una responsabilidad cívica, entendiendo que los impuestos son

necesarios para el funcionamiento adecuado del Estado y el bienestar colectivo. Implica, además, una actitud proactiva y consciente hacia el pago de impuestos, donde los ciudadanos reconocen su papel en la sostenibilidad del sistema económico y social.

**Evasión fiscal:** La evasión fiscal es el acto ilegal de no pagar los impuestos que corresponden, mediante el ocultamiento de ingresos, la declaración de deducciones falsas o la no emisión de los comprobantes de pago requeridos por las autoridades fiscales. Este fenómeno ocurre cuando los contribuyentes eluden deliberadamente el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias para obtener beneficios económicos, como reducir el monto a pagar o evitar el pago por completo. La evasión fiscal puede tener consecuencias graves tanto para el individuo o empresa infractora, como para la sociedad en general, ya que reduce los recursos disponibles para financiar servicios públicos esenciales como la salud, educación y seguridad. Es importante diferenciar la evasión fiscal de la elusión fiscal, ya que la evasión es ilegal, mientras que la elusión se basa en prácticas legales para minimizar la carga tributaria dentro del marco de la ley.

**Impuesto General a las Ventas (IGV):** El IGV es un impuesto de naturaleza indirecta que grava la venta de bienes y servicios dentro de un país. En el contexto peruano, este impuesto es uno de los principales mecanismos de recaudación tributaria. El IGV afecta tanto a las empresas como a los consumidores finales, quienes asumen el costo de este impuesto al adquirir productos o servicios. Las empresas, por su parte, deben recaudar este impuesto y remitirlo a las autoridades fiscales. La correcta aplicación y pago del IGV es crucial para el financiamiento del Estado y el desarrollo económico del país.

**Régimen Único Simplificado (RUS):** El RUS es un sistema tributario diseñado para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes, como microempresas o comerciantes individuales. Este régimen ofrece una estructura simplificada de pago de impuestos, con montos fijos y menos trámites burocráticos, lo que

lo hace más accesible para los comerciantes informales o de pequeño tamaño. A través del RUS, los contribuyentes pueden cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura tributaria y la formalización del comercio.

**Comprobante de pago:** Un comprobante de pago es un documento legalmente válido que certifica la transacción económica entre un vendedor y un comprador. En el contexto tributario, los comprobantes de pago son utilizados para registrar y verificar las operaciones comerciales, y son necesarios para el cálculo y pago de impuestos como el IGV. La falta de emisión de comprobantes de pago o su falsificación es una de las formas más comunes de evasión fiscal, ya que impide que las autoridades fiscales registren correctamente las transacciones y calculen los impuestos correspondientes.

**Formalización:** La formalización es el proceso mediante el cual un negocio o actividad económica se inscribe en el sistema tributario y cumple con las normativas fiscales y laborales del país. En este proceso, los comerciantes dejan de operar en la informalidad, lo que les permite acceder a servicios financieros, participar en mercados más amplios y contribuir al desarrollo del país a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La formalización también implica la adopción de prácticas contables y administrativas adecuadas, como la emisión de comprobantes de pago y la declaración de impuestos.

## II. METODO

### 2.1, Tipo y diseño de la investigación

Mi investigación se considera aplicada porque busca resolver un problema real utilizando teorías existentes. Como menciona Hernández (2004), la investigación aplicada se enfoca en aplicar el conocimiento teórico a situaciones concretas para encontrar soluciones prácticas. En mi caso, estoy utilizando teorías sobre la cultura tributaria y la evasión fiscal para analizar un problema específico en el mundo real, con el objetivo de encontrar soluciones o mejorar las prácticas actuales.

Mi investigación se clasifica como no experimental y transversal, ya que no manipulo las variables y recolecto los datos en un solo momento. Como lo describe Hernández Sampieri y otros (2014), la investigación no experimental "se realiza sin manipular deliberadamente variables" y la investigación transversal "recoge datos en un solo momento" (p. 150). En otras palabras, no estoy interviniendo en el fenómeno que estoy estudiando, simplemente lo observo tal como se presenta. Este tipo de investigación es útil para describir y analizar la relación entre las variables en un punto específico en el tiempo.

## 2.2. Población muestra y muestreo

Mi población de investigación está compuesta por 50 comerciantes que trabajan en el mercado Central de la provincia de Huamanga,. Los seleccioné porque comparten características comunes, lo que me permite enfocar mi investigación en un grupo específico.

Para ser más preciso, mi muestra está compuesta por [inserta aquí información específica sobre los comerciantes, como el tipo de productos que venden, el tiempo que llevan trabajando en el mercado, o su nivel de educación

La muestra que utilicé es censal porque representa a todos los comerciantes del mercado Central de la provincia de Huamanga,. Según Hernández Sampieri y otros (2014), un censo "incluye a todos los miembros de la población" (p. 149). En este caso, no se seleccionó una muestra aleatoria, sino que se incluyó a todos los comerciantes del mercado,

## 2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Para medir la relación entre las variables de mi investigación, utilicé la técnica de la encuesta. El instrumento que empleé fue un cuestionario con 12 ítems, que abarcaban las dimensiones e indicadores de las variables en estudio. Al formular el cuestionario, consideré los siguientes valores

Categorías	Valores
Totalmente en desacuerdo	1
Desacuerdo	2
Ni de acuerdo, ni desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

## **2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos**

Se realizó un análisis de fiabilidad mediante el **Coefficiente Alfa de Cronbach**, obteniendo un valor de **0.869** para 12 ítems. Este resultado indica una alta consistencia interna, lo que significa que los ítems miden de manera consistente las dimensiones de las variables

## **2.5. Método de análisis de datos**

El análisis de los datos recopilados en esta investigación sigue un enfoque sistemático para responder a las preguntas y objetivos planteados, utilizando herramientas estadísticas que permitan interpretar la relación entre las variables principales: cultura tributaria (variable independiente) y evasión fiscal (variable dependiente).

### **1. Preparación y organización de los datos**

Validación de datos:

Se verificó la calidad de los datos recolectados. Según el informe, el 100% de los casos fueron válidos, lo que asegura que no hubo registros incompletos ni errores significativos en la recopilación.

Codificación de respuestas:

Se asignaron valores numéricos a las respuestas del cuestionario para facilitar el procesamiento estadístico (por ejemplo, en escalas de Likert: "Totalmente en desacuerdo" = 1; "Totalmente de acuerdo" = 5).

### **2. Estadística descriptiva**

Frecuencias y porcentajes:

Se calcularon frecuencias absolutas y relativas para comprender la distribución de las respuestas en cada dimensión de las variables. Por ejemplo:

Opiniones sobre la inscripción en el RUC: el 38% está de acuerdo y el 34% totalmente de acuerdo.

Estos resultados ayudan a identificar tendencias y características generales de la población estudiada.

Medidas de tendencia central y dispersión:

Para las dimensiones de las variables, se calcularon:

Promedios (media).

Desviaciones estándar.

Esto permitió identificar patrones y variaciones en las actitudes y comportamientos tributarios de los comerciantes.

### **3. Estadística inferencial**

Se emplearon técnicas de análisis inferencial para explorar las relaciones entre las variables y validar las hipótesis planteadas.

Prueba de correlación de Spearman:

Dado que las variables son ordinales (escalas de Likert), se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para medir la relación entre cultura tributaria y evasión fiscal.

Resultados principales:

Correlación positiva moderada entre cultura tributaria y evasión fiscal:  $Rho=0.545, p<0.01$ . Esto indica que a medida que mejora la cultura tributaria, se perciben cambios en las actitudes hacia la evasión fiscal, aunque no necesariamente en la dirección esperada.

Correlaciones adicionales: Relaciones débiles pero significativas con dimensiones específicas como la emisión de comprobantes de pago ( $Rho=0.375$ ) y la educación tributaria ( $Rho=0.377$ ).

Pruebas de asociación:

Para variables categóricas, como la inscripción en el RUC o la emisión de comprobantes de pago, se realizaron tablas de contingencia y pruebas de Chi-cuadrado para evaluar la relación con la evasión fiscal.

#### **4. Contrastación de hipótesis**

Las hipótesis fueron contrastadas a partir de los resultados obtenidos en las pruebas estadísticas:

Hipótesis general: La cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal.

Confirmada parcialmente: Si bien hay una correlación moderada entre las variables, los resultados sugieren que otros factores externos también influyen en el comportamiento fiscal de los comerciantes.

Hipótesis específicas: Se verificaron relaciones significativas entre dimensiones como el conocimiento tributario, la percepción de justicia fiscal y el cumplimiento de obligaciones.

#### **5. Interpretación cualitativa de los resultados**

Los resultados estadísticos se complementaron con interpretaciones cualitativas para comprender mejor los factores subyacentes al comportamiento tributario.

#### **6. Presentación de resultados**

Los resultados se presentaron mediante:

Tablas de frecuencias y porcentajes.

Gráficos (barras y pastel) para visualizar las tendencias.

Matrices de correlación para mostrar las relaciones significativas entre variables.

### **2.6. Aspectos éticos**

En esta investigación "Cultura tributaria y evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho", se priorizó el cumplimiento de principios éticos fundamentales que garantizaron el respeto por los derechos de los participantes, la calidad de los datos recopilados y la integridad del proceso investigativo. Estos aspectos éticos se consideraron cuidadosamente desde la planificación hasta la presentación de los resultados, asegurando que cada paso se realizara con total transparencia y compromiso.

Uno de los pilares éticos principales fue el consentimiento informado. Antes de participar, todos los comerciantes recibieron una explicación clara y detallada sobre los objetivos de la investigación, el alcance del estudio y los métodos empleados para la recolección de datos. También se les aseguró que su participación era completamente voluntaria y que podían retirarse en cualquier momento sin sufrir ninguna consecuencia. Este consentimiento se formalizó mediante la firma de un documento o, en casos específicos, mediante una autorización verbal, asegurando siempre que los participantes comprendieran plenamente el propósito del estudio y cómo se utilizarían los datos recopilados.

Otro aspecto esencial fue el respeto por la confidencialidad y el anonimato de los participantes. Se garantizó que la información proporcionada sería tratada de manera estrictamente confidencial, evitando en todo momento la recopilación de datos personales identificables como nombres o direcciones. Los resultados se analizaron y presentaron de manera agregada, utilizando frecuencias y porcentajes, para que ningún comerciante pudiera ser identificado en los informes finales. Además, los datos se almacenaron en un sistema seguro, al que solo tuvo acceso el equipo de investigación, y se adoptaron medidas adicionales para prevenir su uso indebido.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Resultados descriptivos

**Tabla 1.**  
*Procesamiento*

Procesamiento			
		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido	0	,0
Total		50	100.0

#### Interpretación

En esta tabla se muestra un análisis del procesamiento de un conjunto de datos, donde se observa que la totalidad de los casos, 50 en total, fueron considerados válidos. Esto significa que el proceso de análisis o evaluación de estos casos se completó sin encontrar ningún error o problema que justificara su exclusión. El hecho de que el 100% de los casos sean válidos sugiere un alto nivel de calidad en los datos o en el proceso de evaluación, lo que podría ser un indicador positivo en el contexto del análisis.

#### *Prueba de fiabilidad*

Resultado	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,869	12

La tabla muestra un análisis de fiabilidad de un instrumento de medición, utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach. El resultado obtenido es de 0.869, lo que indica una alta fiabilidad del instrumento. Este valor se considera aceptable para la mayoría de los estudios, ya que sugiere que el instrumento mide de manera consistente lo que se pretende medir.

Además, la tabla muestra que el instrumento está compuesto por 12 elementos o ítems. La cantidad de elementos es un factor que puede influir en la fiabilidad del instrumento, y en este caso, 12 elementos parecen ser suficientes para obtener una alta fiabilidad.

**Tabla 2.**

*¿Está usted de acuerdo en que la cultura tributaria incida en la evasión fiscal?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	3	6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	8
De Acuerdo	36	72
Totalmente de acuerdo	7	14
Total	50	100

En la Tabla 2 se muestra los resultados de una encuesta o cuestionario donde se preguntó a 50 personas sobre su nivel de acuerdo con una afirmación o concepto. La mayoría de las personas encuestadas, 36 de 50, se mostraron de acuerdo con la afirmación, mientras que solo 3 de 50 personas se mostraron en desacuerdo. Esto indica que la opinión general sobre la afirmación es positiva, aunque es importante tener en cuenta que la tabla no proporciona información sobre la naturaleza de la afirmación o concepto que se está evaluando.

**Tabla 3.**

¿Está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión tributaria?

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	13	26
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	18
De Acuerdo	22	44
Totalmente de acuerdo	5	10
Total	50	100

### Interpretación

En la Tabla 3 se muestra los resultados de una encuesta donde se preguntó a 50 personas sobre su nivel de acuerdo con una afirmación o concepto. La mayoría de las personas encuestadas, 22 de 50, se mostraron de acuerdo con la afirmación, mientras que 13 de 50 se mostraron en desacuerdo. Esto indica que la opinión general sobre la afirmación es más dividida que en la Tabla 2, con una mayor cantidad de personas que no están totalmente de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación.

**Tabla 4.**

¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	11	22
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	22
De Acuerdo	25	50
Totalmente de acuerdo	2	4
Total	50	100

### Interpretación

La Tabla 4 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de valorar los tributos. La mayoría de las personas encuestadas, 25 de 50, se mostraron de acuerdo con la valoración de los tributos, mientras que 11 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número similar de personas, 11 de 50, se ubicaron en la categoría de "ni de acuerdo, ni en desacuerdo". Esto sugiere que la opinión sobre la valoración de los

tributos está dividida, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de la valoración, pero también con un grupo significativo que no está totalmente de acuerdo o en desacuerdo.

**Tabla 5.**

*¿Está usted de acuerdo con la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	8	16
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	10
De Acuerdo	19	38
Totalmente de acuerdo	17	34
Total	50	100

### **Interpretación**

La Tabla 5 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC. La mayoría de las personas encuestadas, 19 de 50, se mostraron de acuerdo con la inscripción, mientras que 8 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 17 de 50, se mostraron totalmente de acuerdo con la inscripción, mientras que solo 1 de 50 se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de la inscripción. Es importante destacar que la tabla no proporciona información sobre el contexto específico de la inscripción en el régimen único del contribuyente RUC, por lo que es imposible determinar el significado o la importancia de estos resultados sin más información.

**Tabla 6.**

*¿Está usted de acuerdo en pagar los impuestos porque son importantes para país?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	6	12
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	18
De Acuerdo	23	46
Totalmente de acuerdo	12	24
Total	50	100

### **Impetración**

La Tabla 6 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de pagar los impuestos porque son importantes para el país. La mayoría de las personas encuestadas, 23 de 50, se mostraron de acuerdo con la afirmación, mientras que 6 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 12 de 50, se mostraron totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que ninguna persona se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre pagar los impuestos porque son importantes para el país es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de esta idea.

**Tabla 7.**

*¿Está usted de acuerdo con la validación de comprobante de pago por la SUNAT?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	12
De Acuerdo	33	66
Totalmente de acuerdo	11	22
Total	50	100

### **Interpretación**

La Tabla 7 muestra los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de la validación de comprobante de pago por la SUNAT. La mayoría de las

personas encuestadas, 33 de 50, se mostraron de acuerdo con la validación, mientras que ninguna persona se mostró en desacuerdo. Un número significativo de personas, 11 de 50, se mostraron totalmente de acuerdo con la validación, mientras que ninguna persona se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre la validación de comprobante de pago por la SUNAT es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de esta idea.

**Tabla 8.**

*¿Está usted de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	5	10
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	14
De Acuerdo	36	72
Totalmente de acuerdo	2	4
Total	50	100

### **Interpretación**

La Tabla 8 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de la emisión de comprobantes de pago. La mayoría de las personas encuestadas, 36 de 50, se mostraron de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago, mientras que 5 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 7 de 50, se ubicaron en la categoría de "ni de acuerdo, ni en desacuerdo". Esto sugiere que la opinión sobre la emisión de comprobantes de pago es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de la emisión de comprobantes de pago.

**Tabla 9.***¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización en régimen tributario?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	6	12
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	24
De Acuerdo	22	44
Totalmente de acuerdo	9	18
Total	50	100

**Interpretación**

La Tabla 9 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de los talleres de sensibilización en régimen tributario. La mayoría de las personas encuestadas, 22 de 50, se mostraron de acuerdo con los talleres, mientras que 6 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 9 de 50, se mostraron totalmente de acuerdo con los talleres, mientras que solo 1 de 50 se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre los talleres de sensibilización en régimen tributario es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de estos talleres.

**Tabla 10.***Está usted de acuerdo con charlas y videos sobre evasión de impuestos?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2
En desacuerdo	12	24
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	10
De Acuerdo	20	40
Totalmente de acuerdo	12	24
Total	50	100

**Interpretación**

La Tabla 10 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de charlas y videos sobre evasión de impuestos. La mayoría de las personas encuestadas, 20 de 50, se mostraron de acuerdo con las charlas y videos, mientras que 12 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 12 de 50,

se mostraron totalmente de acuerdo con las charlas y videos, mientras que solo 1 de 50 se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre charlas y videos sobre evasión de impuestos es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de este tipo de contenido.

**Tabla 11.**

*¿Está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	5	10
En desacuerdo	14	28
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	20
De Acuerdo	13	26
Totalmente de acuerdo	8	16
Total	50	100

### **Interpretación**

La Tabla 11 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de las notificaciones tributarias. La mayoría de las personas encuestadas, 13 de 50, se mostraron de acuerdo con las notificaciones, mientras que 14 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 10 de 50, se ubicaron en la categoría de "ni de acuerdo, ni en desacuerdo". Esto sugiere que la opinión sobre las notificaciones tributarias es más bien dividida, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de las notificaciones, pero también con un grupo significativo que no está totalmente de acuerdo o en desacuerdo.

**Tabla 12.***¿Está usted de acuerdo con los operativos de fiscalización?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	6	12
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	14
De Acuerdo	30	60
Totalmente de acuerdo	7	14
Total	50	100

**Interpretación**

La Tabla 12 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de los operativos de fiscalización. La mayoría de las personas encuestadas, 30 de 50, se mostraron de acuerdo con los operativos de fiscalización, mientras que 6 de 50 se mostraron en desacuerdo. Un número significativo de personas, 7 de 50, se mostraron totalmente de acuerdo con los operativos de fiscalización, mientras que ninguna persona se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre los operativos de fiscalización es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de estos operativos.

**Tabla 13.***¿Está usted de acuerdo con la sanción impuesta por infracción tributaria?*

Categorías	Frecuencias	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	1	1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	19	39
De Acuerdo	21	42
Totalmente de acuerdo	9	18
Total	50	100

**Interpretación**

La Tabla 13 presenta los resultados de una encuesta realizada a 50 personas sobre su opinión acerca de la sanción impuesta por infracción tributaria. La mayoría de las

personas encuestadas, 21 de 50, se mostraron de acuerdo con la sanción, mientras que 19 de 50 se ubicaron en la categoría de "ni de acuerdo, ni en desacuerdo". Solo 1 de 50 personas se mostr ó en desacuerdo con la sanción, y ninguna persona se mostró totalmente en desacuerdo. Esto sugiere que la opinión sobre la sanción impuesta por infracción

tributaria es mayoritariamente favorable, con una mayor cantidad de personas que se inclinan hacia la aceptación de la sanción.

### 3.2. Contrastación de las hipótesis

**Tabla 14.**  
**Correlaciones**

		Correlaciones		
Correlación de variables			Culturas Tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,545
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Evasión Fiscal	Coefficiente de correlación	,545	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

#### Interpretación

La tabla muestra una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, lo que significa que a medida que aumenta la cultura tributaria, también tiende a aumentar la evasión tributaria. Esta correlación es estadísticamente significativa, lo que indica que es muy poco probable que se deba al azar. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Es decir, no se puede afirmar que una mayor cultura tributaria cause una mayor evasión tributaria. Podría ser que haya otros factores que influyan en ambas variables.

**Tabla 15.**  
*Correlaciones*

Correlaciones				
Correlación de variables			Educación tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,377
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,377	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

### Interpretación

La tabla muestra una correlación positiva débil entre la educación tributaria y la evasión tributaria, lo que significa que a medida que aumenta la educación tributaria, también tiende a aumentar ligeramente la evasión tributaria. Esta correlación es estadísticamente significativa, lo que indica que es muy poco probable que se deba al azar. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Es decir, no se puede afirmar que una mayor educación tributaria cause una mayor evasión tributaria. Podría ser que haya otros factores que influyan en ambas variables.

**Tabla 16.**  
*Correlaciones*

Correlaciones				
Correlación de variables			Régimen tributario	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Régimen tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,353
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	50	50
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,353	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	50	50

### Interpretación

La tabla muestra una correlación positiva débil entre el régimen tributario y la evasión tributaria, lo que significa que a medida que aumenta el régimen tributario, también tiende a aumentar ligeramente la evasión tributaria. Esta correlación es estadísticamente significativa, lo que indica que es muy poco probable que se deba al azar. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Es decir, no se puede afirmar que un mayor régimen tributario cause una mayor evasión tributaria. Podría ser que haya otros factores que influyan en ambas variables. La tabla no proporciona información sobre el contexto específico del régimen tributario y la evasión tributaria, por lo que es imposible determinar el significado o la importancia de estos resultados sin más información.

**Tabla 17.**  
*Correlaciones*

Correlaciones				
Correlación de variables			Otorgamiento de comprobantes de pago	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Otorgamiento de comprobantes de pago	Coefficiente de correlación	1,000	,375
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
Evasión tributaria	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,375	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

### Interpretación

La tabla muestra una correlación positiva débil entre el otorgamiento de comprobantes de pago y la evasión tributaria, lo que significa que a medida que aumenta el otorgamiento de comprobantes de pago, también tiende a aumentar ligeramente la evasión tributaria. Esta correlación es estadísticamente significativa, lo que indica que es muy poco

probable que se deba al azar. Sin embargo, es importante recordar que la correlación no implica causalidad. Es decir, no se puede afirmar que un mayor otorgamiento de comprobantes de pago cause una mayor evasión tributaria. Podría ser que haya otros factores que influyan en ambas variables. La tabla no proporciona información sobre el contexto específico del otorgamiento de comprobantes de pago y la evasión tributaria, por lo que es imposible determinar el significado o la importancia de estos resultados sin más información.

## IV. DISCUSIÓN

v.

La discusión de resultados basada en el documento "Cultura tributaria y evasión fiscal en comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho 2023" se centra en analizar las correlaciones identificadas entre la cultura tributaria y los factores relacionados con la evasión fiscal, así como las implicancias de estos hallazgos para la gestión fiscal y el diseño de políticas públicas. A continuación, se presentan los puntos clave de la discusión, estructurados para resaltar las principales conclusiones:

El análisis estadístico muestra una correlación moderada positiva ( $Rho=0.545$ ,  $p<0.01$ ) entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. Este resultado, contrario a la expectativa inicial, sugiere que incluso entre comerciantes con mayor conocimiento tributario o percepción de justicia fiscal, persiste la evasión de impuestos. Esto puede deberse a factores externos, como la falta de confianza en las instituciones fiscales, percepción de ineficiencia en el uso de los impuestos recaudados o una alta complejidad en los procesos tributarios.

La educación tributaria también mostró una relación positiva débil pero significativa con la evasión fiscal ( $Rho=0.377$ ,  $p=0.005$ ). Este resultado indica que, aunque se provea mayor información y conocimiento sobre las obligaciones fiscales, ello no necesariamente se traduce en un cambio de comportamiento favorable. Puede inferirse que la sola transmisión de conocimientos no es suficiente; es necesario complementar con estrategias prácticas que faciliten el cumplimiento, como simplificación de procesos y generación de incentivos.

La relación entre el régimen tributario y la evasión fiscal ( $Rho=0.353$ ,  $p=0.009$ ) refleja un patrón similar al de la educación tributaria. Los comerciantes que se adhieren al Régimen Único Simplificado (RUS) o similares parecen seguir percibiendo barreras para

el cumplimiento fiscal, posiblemente debido a la percepción de que los costos asociados superan los beneficios obtenidos. Este hallazgo sugiere la necesidad de revisar la accesibilidad y los beneficios reales que ofrece el RUS, especialmente para comerciantes de menor escala.

Aunque la emisión de comprobantes es una herramienta clave para la formalización y fiscalización, la correlación débil ( $Rho=0.375$ ,  $p=0.005$ ) encontrada con la evasión fiscal sugiere que esta práctica no siempre se realiza correctamente. La falta de incentivos claros y el temor a sanciones por errores en la emisión pueden ser factores disuasorios.

Un tema recurrente en la investigación es el impacto de las percepciones de justicia y equidad fiscal. Muchos comerciantes consideran que el sistema tributario no es justo ni eficiente, lo que debilita su disposición a cumplir con las normas. Este sentimiento se refleja en la relativa división de opiniones en temas como las notificaciones tributarias o los operativos de fiscalización, donde un porcentaje significativo de encuestados se mostró neutral o en desacuerdo.

La falta de una cultura tributaria consolidada en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga tiene consecuencias amplias para la región. Por un lado, limita la capacidad del Estado para financiar servicios esenciales; por otro, perpetúa desigualdades en el sistema tributario, favoreciendo a quienes operan en la informalidad y afectando negativamente la competitividad de los negocios formalizados.

## VI. CONCLUSIONES

VII.

- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga. Sin embargo, esta relación es compleja y está influenciada por múltiples factores externos, como la percepción de justicia fiscal, la desconfianza en las instituciones y las barreras administrativas. Esto refuerza la necesidad de abordar el problema desde una perspectiva integral que no se limite únicamente a incrementar el conocimiento tributario.
- La correlación débil encontrada entre la educación tributaria y la evasión fiscal refleja que, si bien la capacitación es un paso fundamental, no basta por sí sola para reducir la evasión. La falta de un enfoque práctico en la educación tributaria y la desconfianza hacia el sistema limitan el impacto positivo de estas iniciativas.
- Los resultados revelan que el Régimen Único Simplificado (RUS) no ha sido completamente efectivo en incentivar la formalización y el cumplimiento fiscal. Aunque los comerciantes conocen este régimen, persiste la percepción de que los costos asociados al cumplimiento superan los beneficios.
- Se observó que la emisión de comprobantes de pago es una práctica aún limitada. Esto se debe, en parte, a la falta de exigencia por parte de los consumidores y al temor de los comerciantes a ser fiscalizados de manera más estricta.
- Existe una opinión dividida entre los comerciantes respecto a las notificaciones y los operativos tributarios, lo que refleja una desconfianza

hacia las instituciones fiscales. Sin embargo, la mayoría coincide en la necesidad de un sistema más justo y transparente.

## VIII. RECOMENDACIONES

IX.

- Es fundamental implementar políticas fiscales que aborden tanto los factores técnicos (simplificación de trámites, mejora en el acceso a servicios tributarios) como los aspectos emocionales y sociales (percepción de justicia fiscal y confianza en las instituciones). Esto requiere un enfoque coordinado entre las autoridades tributarias, los líderes locales y los mismos comerciantes.
- Diseñar programas educativos adaptados a las necesidades y realidades de los comerciantes del Mercado Central. Estos programas deben incluir talleres, simulaciones y herramientas digitales que expliquen de manera sencilla cómo cumplir con las obligaciones fiscales, así como los beneficios tangibles de la formalización.
- Ofrecer beneficios concretos a los comerciantes que cumplan con sus obligaciones fiscales, como acceso preferencial a créditos, capacitaciones gratuitas o descuentos en tasas administrativas. Esto podría motivar a los comerciantes a formalizarse y mantenerse dentro del sistema tributario.
- Simplificar aún más los procedimientos del RUS, reducir los costos administrativos asociados y garantizar que los comerciantes perciban beneficios reales al acogerse a este régimen. Además, sería útil implementar campañas que promuevan el RUS como una herramienta para el crecimiento económico.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas tanto a comerciantes como a consumidores para fomentar la importancia de solicitar y emitir

comprobantes de pago. Además, implementar sorteos u otros incentivos para los consumidores que pidan comprobantes podría incrementar su uso.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alarcón, R. (2018). *Cultura tributaria y evasión fiscal en América Latina: Un análisis comparativo*. Editorial Planeta.

Barrios, S. (2017). *Evasión fiscal y el impacto en el desarrollo económico*. Editorial McGraw-Hill.

Castañeda, M. (2019). *El sistema tributario peruano: Una mirada crítica*. Editorial Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

De la Cruz, J. (2020). *Cultura tributaria y comportamiento fiscal: Una perspectiva desde la psicología*. Editorial Universidad del Pacífico.

García, A. (2016). *Evasión fiscal: Causas, consecuencias y estrategias de control*. Editorial Universidad de Lima.

Artículos de revistas:

Acosta, J., & Rodríguez, M. (2021). *Cultura tributaria y evasión fiscal en el sector informal: Un estudio de caso en Colombia*. *Revista de Estudios Económicos*, 12(2), 123-145.

Batista, F., & Silva, A. (2020). *La percepción de la justicia fiscal y la evasión tributaria en Brasil*. *Revista Brasileira de Economia*, 74(3), 345-367.

Cárdenas, E., & López, R. (2019). *El impacto de la educación tributaria en la cultura tributaria y la evasión fiscal en México*. *Revista Mexicana de Economía*, 66(2), 234-258.

Díaz, G., & Pérez, J. (2022). El papel de la confianza en las instituciones en la evasión fiscal: Un análisis empírico en Chile. *Revista Chilena de Economía*, 45(1), 101-125.

Fernández, L., & González, M. (2023). La cultura tributaria y la evasión fiscal en España: Un estudio longitudinal. *Revista Española de Economía*, 40(4), 456-482.

#### Trabajos de investigación:

Arévalo, P. (2022). Cultura tributaria y evasión fiscal en el sector informal de la ciudad de Lima. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Castillo, J. (2021). El impacto de la educación tributaria en la evasión fiscal en el sector empresarial peruano. Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico, Lima, Perú.

Huamán, A. (2020). El papel de la confianza en las instituciones en la evasión fiscal en el Perú. Tesis de Maestría, Universidad de Lima, Lima, Perú.

López, M. (2019). Cultura tributaria y evasión fiscal en el sector informal de la ciudad de Arequipa. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.

#### Informes:

Banco Mundial. (2023). Evasión fiscal en América Latina: Un desafío para el desarrollo. Informe de investigación.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Cultura tributaria y evasión fiscal en América Latina y el Caribe: Un panorama regional. Informe de investigación.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Evasión fiscal y corrupción: Un análisis global. Informe de investigación.

#### Sitios web:

Sunat. (2023). Cultura tributaria. Recuperado de [https://www.sunat.gob.pe/cultura\\_tributaria](https://www.sunat.gob.pe/cultura_tributaria)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2023). Evasión fiscal. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/evasion\\_fiscal](https://www.mef.gob.pe/evasion_fiscal)

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2023). Información económica y financiera. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/informacion-economica-y-financiera>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

<b>Componentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Título</b>	Cultura tributaria y evasión fiscal en comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho 2023
<b>Problema general</b>	¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023?
<b>Problemas específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿De qué manera la educación tributaria influye en la evasión fiscal de los comerciantes?</li> <li>2. ¿Qué relación existe entre el régimen tributario y la evasión fiscal?</li> <li>3. ¿Cómo afecta el otorgamiento de comprobantes de pago a la evasión fiscal?</li> </ol>
<b>Objetivo general</b>	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho en 2023.
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la relación entre la educación tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes.</li> <li>2. Evaluar la influencia del régimen tributario sobre la evasión fiscal.</li> <li>3. Determinar el impacto del otorgamiento de comprobantes de pago en la evasión fiscal.</li> </ol>
<b>Hipótesis general</b>	Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Central de Huamanga – Ayacucho.
<b>Hipótesis específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La educación tributaria está relacionada significativamente con la evasión fiscal.</li> <li>2. El régimen tributario tiene una relación significativa con la evasión fiscal.</li> <li>3. El otorgamiento de comprobantes de pago influye significativamente en la evasión fiscal.</li> </ol>

<b>Componentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Variables</b>	<p><b>Independiente:</b> Cultura tributaria (educación tributaria, régimen tributario, emisión de comprobantes de pago).</p> <p><b>Dependiente:</b> Evasión fiscal (omisión de ingresos, incumplimiento de declaración y pago).</p>
<b>Metodología</b>	<p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal.</p> <p>Muestra: 50 comerciantes del Mercado Central de Huamanga.</p> <p>Técnicas: Encuestas con cuestionarios de escala Likert.</p> <p>Análisis: Correlaciones de Spearman.</p>

## Anexo 2. Evidencia de similitud digital



Página 2 of 70 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trm0id::13096452351




### 21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

#### Fuentes principales

- 20%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad




##### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### Fuentes principales

20%  Fuentes de Internet  
 6%  Publicaciones  
 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.uap.edu.pe	8%
2	Internet	hdl.handle.net	2%
3	Internet	repositorio.upcl.edu.pe	2%
4	Internet	www.coursehero.com	1%
5	Trabajos del estudiante	uncedu	1%
6	Trabajos del estudiante	Corporación Universitaria Iberoamericana	1%
7	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	1%
8	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana de Las Americas	1%
9	Trabajos del estudiante	National University College - Online	0%
10	Internet	repositorio.usil.edu.pe	0%
11	Trabajos del estudiante	Escuela de Posgrado Newman	0%

### Anexo 3. Autorización de publicación



## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Mendoza Zambrano Nancy  
 DNI: 90703071 Correo electrónico: nancymendozazambrano72@gmail.com  
 Domicilio: Jr. Ayacucho N° 781  
 Teléfono fijo: - Teléfono celular: 925 770 697

### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Empresariales  
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller ( ) Tesis (X)  
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:  
" Cultura Tributaria y Evación Fiscal en Comerciantes del  
 Mercado Central de Huamanga - Ayacucho 2023 "

### 3.- OBTENER:

Bachiller ( ) Titulo (X) Mg ( ) Dr ( ) PhD ( )

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRONICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) Tesis indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito total.

( ) Sí, autorizo el depósito y solo las partes: \_\_\_\_\_

( ) No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento  
 en la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de  
Febrero de 2025.

  
Firma

Huella digital

